La Legislatura de la Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud efectuada por Resolución de Cámara Nº 202/94, mediante la cual se solicitó informe a través del Ministerio correspondiente, si se han iniciado las acciones tendientes a la puesta en marcha de dos puestos sanitarios sobre la Ruta Nacional Nº 3, en las zonas de Puente Justicia y Rancho Hambre respectivamente, según lo establecido en la Resolución Nº 095/94 aprobada por esta Cámara.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1995.

RESOLUCION Nº 0 9 7 /95.-

WALTER DARIO ABAL Secretario Legislativo Poder Legislativo Provincial WICE - GOBERN DOR Presidente Poder Legislativo